

Expte: 42019/2023

AUXILIAR BIBLIOTECA

Acuerdo Tribunal de selección

Acta nº2

ACUERDO del Tribunal de fecha 12 de julio de 2024, selección del proceso selectivo para el ingreso y provisión de plazas integradas en el grupo/subgrupo C2, 19 (11+8) plazas/puestos de auxiliar de bibliotecas, mediante ingreso por el turno libre de estabilización de empleo temporal y sistema selectivo de concurso.

Primero.- Concesión de puntuaciones provisionales correspondientes a la valoración de méritos alegados y acreditados en la fase de concurso.

Conceder las puntuaciones provisionales correspondientes a la valoración de méritos alegados y acreditados en la fase de concurso que constan en Anexo II Valoración provisional.

Segundo.- Publicación. Ordenar se proceda a la publicación de las puntuaciones otorgadas a los méritos alegados y acreditados o justificados oportunamente en el plazo de presentación de instancias en el Tablón del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas y en la web <https://www.zaragoza.es/ciudad/oferta/organismos-dependientes/patronato-educacion-bibliotecas.htm>, de conformidad con lo previsto en la base 10.4.7.

De conformidad con lo dispuesto en la base 9.9.2 únicamente se procede a publicar la valoración de aquellos aspirantes que han obtenido en la valoración provisional una puntuación igual o superior a 50 puntos.

Tercero.- Plazo de alegaciones. De conformidad con lo dispuesto en la base 10.4.7, conceder un plazo de alegaciones de 3 días hábiles con el fin de alegar y justificar lo que se estime conveniente.

(El plazo comienza el día 29 de julio de 2024 y finaliza el día 31 de julio de 2024)

En el caso de no formularse alegaciones en dicho plazo las puntuaciones provisionales se elevaran a definitivas.

I. C. de Zaragoza, en la fecha de la firma electrónica